



LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y USO ROPA PARA EL INGRESO A LABORATORIOS Y AULAS DE DISECCIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA-UNAM 2017.

Dentro de las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Medicina, generalmente se utilizan las instalaciones de los diversos laboratorios y en menor medida aulas de disección, en la que se encuentran productos químicos y/o material biológico.

Las licenciaturas de Investigación Biomédica Básica y Neurociencias, cuentan con una carga académica, mayoritariamente en el uso de laboratorios y manejo de productos químicos o corrosivos, lo que hace necesario el uso de una vestimenta adecuada.

También es de resaltar que en licenciaturas como las de Médico Cirujano, Fisioterapia y Ciencia Forense, se llevan a cabo actividades académicas fuera del campus universitario, como los son distintas sedes clínicas o la muralla de la Fiscalía Federal de la República, las cuales tiene normas internas que regulan el uso de uniformes o vestimenta especial como lo sería la bata blanca.

Debido a lo anterior, es necesario que los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina, independientemente de la licenciatura o grado académico en el que se encuentre, adquieran la conducta del uso de uniforme o vestimenta adecuada, por lo que el Consejo Técnico Facultad de Medicina, como entidad responsable, acuerda los siguientes lineamientos.

Lineamientos de seguridad, higiene y uso de ropa para el ingreso a laboratorios y aulas de disección de la Facultad de Medicina.

Primero. - El presente Reglamento se aplica en los laboratorios y aulas de disección de las diferentes licenciaturas que se imparten en la Facultad de Medicina, el mismo tiene carácter de obligatorio para todo el personal académico, estudiantes y personal de base que ingresen a estas áreas.

Es el ámbito de aplicación de los presentes lineamientos.

Segundo. - El estudiantado, debido a las características del curso, deberán de asistir a la clase con ropa y calzado blanco, así como bata clínica (rigurosamente), en el caso de prácticas de disección

El uso de la bata o uniformes especiales es necesario dentro del laboratorio o del aula de disección, a efecto de evitar la contaminación de la



<p>con bata quirúrgica de tela, guantes de látex y gorro quirúrgico; el uso de googlees, pijama quirúrgico, cofia, filipina será opcional.</p> <p>El estudiante que no cumpla con lo antes señalado no podrá ingresar al laboratorio o aula de disección, contando ello como inasistencia.</p>	<p><i>ropa usual del estudiante y en su caso evitar la contaminación con el material biológico.</i></p>
<p>Tercero. - Por higiene, el estudiante del sexo masculino deberá presentarse, preferentemente con el cabello corto o en su caso recogido hacia atrás y sin aretes ni gorras deportivas. Las alumnas deberán presentarse, con el cabello recogido hacia atrás y evitarán la exposición de perforaciones que no sean en los pabellones auriculares.</p> <p>En caso de que el estudiantado se presente con aretes o perforaciones, las mismas deberán ser cubiertas en forma sanitaria.</p> <p>El estudiante que no cumpla con lo antes señalado no podrá ingresar al laboratorio o aula de disección, contando ello como inasistencia.</p>	<p><i>La higienes en si un elemento cotidiano de las licenciaturas que se imparten en esta Facultad, y por ende del personal que aquí labora y del estudiante, por ello debe protegerse cualquier aspecto que pueda poner en riesgo la salud de estos.</i></p>
<p>Cuarto. - Todo personal académico, estudiantado y trabajadores de base deberán portar la credencial de la Facultad de Medicina colgada o prendida a la ropa durante el tiempo de estancia en las instalaciones.</p>	<p><i>Es una medida de seguridad en beneficio del estudiantado, y de las instalaciones, además del cuidado de los materiales que se encuentran al interior.</i></p>
<p>Quinto. - Las actividades que se realicen en los laboratorios estarán bajo la supervisión y responsabilidad del profesor. El estudiantado no podrá ingresar a los laboratorios si no se encuentra el profesor responsable.</p>	<p><i>Es una medida de seguridad en beneficio del estudiantado, y de las instalaciones, además del cuidado de los materiales que se encuentran al interior.</i></p>



<p>Queda estrictamente prohibe la entrada a los laboratorios o aulas de disección, a toda persona ajena y que no hayan sido invitadas por el profesor previa notificación al Departamento.</p>	
<p>Sexto. - Queda prohibido fumar, tomar alimentos y bebidas, hacer ruido, el uso de cualquier dispositivo electrónico, así como tener un comportamiento no adecuado y que lo aleje de los principios fundamentales de la institución y su código de ética.</p>	<p><i>Reglas de convivencia y que evitan conductas contrarias a la moral y al respeto que entre si se deben los miembros de la comunidad.</i></p>
<p>Séptimo. - El estudiantado deberá tener el debido respeto hacia el personal de servicio de apoyo forense, administrativo, docente y directivo de la institución; quien que incurra en faltas a la moral y buenas costumbres serán sancionados conforme a la legislación universitaria.</p> <p>Es necesario que el estudiantado respete y cuide de los cadáveres o material biológico, ya que está destinado para la enseñanza del cual la UNAM en el primero de los casos actúa como depositaria.</p>	<p><i>Cumplimiento de la legislación universitaria.</i></p>
<p>Octavo. - Es obligación del estudiantado hacer uso adecuado: al mobiliario, al equipo, a los recursos de apoyo para la enseñanza-aprendizaje, así como del área de servicios; cualquier desperfecto ocasionado por los alumnos deberá ser reparado o repuesto por ellos.</p>	<p><i>Cumplimiento de la legislación universitaria.</i></p>
<p>Noveno. - Cuando se realicen actividades experimentales, los alumnos deberán colocar sus útiles en el lugar que para tal efecto se ha designado para ello o el que el profesor indique. Para el caso que no se realicen actividades experimentales en el</p>	<p><i>Protección civil.</i></p>



<p>laboratorio, las mesas podrán ser utilizadas como apoyo, pero siempre las mochilas deberán permanecer bajo las mesas.</p>	
<p>Décimo. - Todo el material químico o biológico que se desecha, durante las prácticas, será colocado en el recipiente señalado expreso, por lo que, no deberá depositarlo en los recipientes para la basura.</p> <p>Es responsabilidad del personal docente y administrativo y del estudiantado mantener las áreas de trabajo ordenadas y limpias.</p>	<p><i>Cumplimiento de la legislación universitaria.</i></p> <p><i>La higiene es un elemento cotidiano de las licenciaturas que se imparten en esta Facultad, y por ende del personal que qui labora y del estudiante, por ello debe protegerse cualquier aspecto que pueda poner en riesgo la salud de estos.</i></p>
<p>Onceavo. - . Es obligación del estudiantado traer el instrumental necesario para las prácticas de disección y si requiere de instrumental especial para la misma, se le proporcionará en préstamo por parte del departamento, previa acreditación con su credencia.</p>	<p><i>Cumplimiento de la legislación universitaria y plan de estudios.</i></p>

ATENTAMENTE:

DEPARTAMENTO DE ANATOMIA